



DECRETO N° 1217

NEUQUÉN, 21 SEP 2009

El Registro N° 0515/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 232/09 del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, eleva las Resoluciones de ese Juzgado N°s. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de fecha 15 de julio de 2009, mediante las cuales se designó a los responsables según la Estructura Orgánica Funcional establecida por Ordenanza N° 11381;

Que además se adjunta, en fotocopia, los Decretos N°s. 0392/08 y 0587/08, mediante los cuales se otorga Categoría Referencial a varios agentes dependientes del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas; así como del Decreto N° 0389/08, que designara políticamente a la señora **ODERIZ SANDRA**, de igual dependencia;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 772/09) informa que la Imputación: 10-TF-1-0-2, cuenta con crédito para efectivizar las designaciones solicitadas, con vigencia al día 15 julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en los cargos y con la Categoría indicada en cada caso;

Que por Informe N° 393/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto las categorías referenciales de los agentes que detalla; como así también la designación política de la señora Oderiz; y se los designe políticamente de acuerdo a lo detallado en el mismo, con vigencia al día 15 de julio de 2009;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía,

Que por último, se expide la Dirección Municipal de Despacho, manifestando que por indicación del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, se debe dejar sin efecto todas las Categorías Referenciales



otorgadas oportunamente al personal de ese Juzgado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 15 de julio de 2009, ----- las Categorías Referenciales de los agentes que a continuación se detalla, que fueran otorgadas oportunamente por Decretos N°s. 0392/08, Artículo 1º), y 0587/08, Artículo 2º); de acuerdo al Informe N° 393/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

L. P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Rev.	Ref.
42301	BETANCUR ADRIANA SOLEDAD	28.485.204	12	20
4974	PAILACURA OSCAR LUIS	17.757.115	22	24
42163	AGRAS LUIS MARCELO	23.833.468	12	20
7098	PAILACURA CRISTINA DEL CARMEN	16.819.986	18	21
6714	AGUIRRE PATRICIA VIVIAN	18.410.903	18	21
5338	ORTIZ ERNESTO EFRAIN	17.140.784	20	24
5052	CUELLO JORGE OMAR	16.407.334	20	23

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 15 de julio de 2009, la ----- designación política de la señora **ODERIZ SANDRA FABIANA**, **L.P. N° 8020**, **D.N.I. N° 18.136.871**, **Categoría 20**, con dependencia del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0389/08; de acuerdo al Informe N° 393/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 15 de julio de ----- 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 o mientras sean necesarios sus servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) Decreto N° 1297/00, a las personas detalladas en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto, dentro de la Estructura Orgánica Funcional de los Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas, aprobada oportunamente por Ordenanza N° 11381, en los cargos, con la dependencia y la categoría que en cada caso se indica; autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 393/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, las Categorías ----- Referenciales de los agentes que a continuación se detalla, que fueran otorgadas oportunamente por Decretos N°s. 0392/08, Artículo 1º), y

0587/08, Artículo 2º); de acuerdo a lo solicitado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura:

L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF
6883	CASTILLO MIRTA HAYDEE	18	21
5896	CUBITO CLAUDIA NOEMI	19	21
7300	DIMARCO GUSTAVO DANIEL	18	20
6735	FIGUEROA JUAN DOMINGO	19	21
6649	LAGOS JUAN DANIEL	18	24
4547	LENCINAS ALICIA ESTER	20	22
5561	OLAVE OMAR OSCAR	19	21
6551	VASQUEZ ALEJANDRO	19	20
5912	CANETE IRENE ELENA	19	22
7402	GUZMÁN CLAUDIO RAMÓN	12	20
42176	PRIETO BREVE GUILLERMO DANIEL	12	20

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación: 10-TF-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

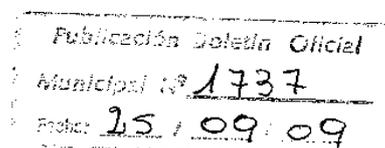
Artículo 8º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MG.-

ES COPIA.-

**FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-**



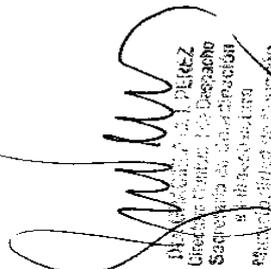
[Handwritten signature]
MAG. ESTACIÓAN ANTONIO
Directora Municipal de Recursos
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I

DESCRIPCIÓN	I.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF-FUNC	ADIC	PLANTA	FUNCION
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN	042301	028485204	BETANCUR ADRIANA SOLEDAD	012	24	PLUS	Perma.	DIRECTORIA
DIVISIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES	008020	018136871	ODERIZ SANDRA FABIANA		022	PLUS	Política	JEFE DE DIVISIÓN
SECRETARIA N° 1								
PROSECRETARIA N° 1	004974	017757115	PALLACURA OSCAR LUIS	022	25	PLUS	Perma.	PROSECRETARÍA
SECRETARIA N° 2								
PROSECRETARIA N° 2	001103	011914186	MORALES NESTOR CESAR	024	25	PLUS	Perma.	PROSECRETARÍA
DIRECCIÓN DE DESPACHO	005446	014349789	MELLADO SILVIA ESTHER	021	24	PLUS	Perma.	DIRECTORIA
DIVISIÓN DE DESPACHO	042163	023833468	AGRAS LUIS MARCELO	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS	007098	016819986	PALLACURA CRISTINA DEL CARMEN	018	24	PLUS	Perma.	DIRECTORIA
DIVISIÓN REGISTRO DE ACTAS Y EMISIÓN DE SENTENCIAS	006714	018410903	AGUIRRE PATRICIA VIVIAN	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MESA DE ENTRADAS	005338	017140784	ORTIZ ERNESTO EFRAIN	020	24	PLUS	Perma.	DIRECTORIA
DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESCARGOS	005052	016407334	CUELLO JORGE OMAR	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN




 Juan Pérez
 Director General de Despacho
 Secretaría de Administración
 Poder Judicial de la Federación